



ACUERDO CD N° 004 DE 2023 (Marzo 30 de 2023)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- para la vigencia fiscal de 2023, en la modalidad de Adición y Ajuste de Metas.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, mediante el Acuerdo CD N° 013 del 08 de mayo 2020, aprobó el Plan de Acción 2020-2023 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 6 del Plan de Acción 2020-2023 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC presentó al Consejo Directivo en sesión del 30 de marzo de 2023, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2020 – 2023, en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:

Que considerando la necesidad de realizar intervenciones que permitan mejorar las condiciones ambientales del Departamento, se solicita la asignación de recursos de la siguiente manera:

- Que, debido al aumento en los precios de los insumos para la implementación de Herramientas del Manejo del Paisaje (HMP), se requiere adicionar recursos para cumplir los objetivos propuestos en Comunidades Negras del territorio del Pacífico Vallecaucano, así mismo, se busca dar continuidad al trabajo desarrollado en el marco del fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad y en el marco de los cumplimientos de los acuerdos de consulta establecido en el PORH Lili-Meléndez-Cañaveralejo, como también se pretende realizar nuevas acciones derivadas de acuerdos de consulta previa pactados en el marco del PORH del río Bitaco. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN



MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 531.877.899) para la vigencia 2023 al Proyecto 1002 - Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo, del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo.

- Que, se requiere recursos para realizar intervenciones de reconversión de sistemas productivos agrícolas y botánica herbaria ancestral en comunidades indígenas, implementación de prácticas agroecológicas en instituciones educativas agropecuarias del departamento y fortalecer los procesos de educación ambiental en uso y manejo del suelo en comunidades negras. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de DOS MIL CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DE PESOS M/CTE (\$2.111.354.400) para la vigencia 2023, al Proyecto 1003 - Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo, y efectuar el ajuste de metas correspondiente.
- Que, una vez revisado el informe de interventoría y para garantizar la integralidad y funcionalidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR de la cabecera municipal de Buga, se hace necesario la adición de recursos para realizar ajustes, complementación, optimización e inclusión de diferentes componentes a la obra, tales como la optimización del uso de biogás, realizar la cubierta de protección para el biosólido, la inclusión de protección contra incendios (RCI), optimizar la infraestructura para mejorar el acceso y movilidad dentro de la PTAR; complementar el manejo de escurrimientos, efectuar ajustes y complementación al sistema eléctrico, y realizar obras de protección para los fenómenos de erosión de orilla. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$16.409.651.654) en la vigencia 2023 al Proyecto 2001 - Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua, del PROGRAMA 2 - Gestión integral del recurso hídrico.
- Que, se requiere avanzar en el desarrollo de consultas previas con las comunidades étnicas certificadas por el Ministerio del Interior asociado a la adopción del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero, esto dando cumplimiento al decreto 1076 de 2015. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000) en la vigencia 2023, al Proyecto 2002 - Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos, del PROGRAMA 2 - Gestión integral del recurso hídrico.
- Que, la estrategia de Acuerdos Recíprocos por el Agua (ARA) se ha venido desarrollado por la Corporación desde 2013, generando un número significativo de solicitudes de inversión por parte del sector campesino, propietarios de grandes extensiones de tierra, consejos comunitarios de comunidades negras, comunidades indígenas entre otros actores, por tal motivo y con el propósito incrementar las áreas intervenidas y dando respuesta efectiva al interés de conservación, mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso agua de diferentes actores sociales, se solicita la adición de recursos por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE



(\$1.000.000.000) en la vigencia 2023, al Proyecto 2003 - Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico, del PROGRAMA 2 - Gestión integral del recurso hídrico y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

- Que, dando cumplimiento al decreto 1076 de 2015 y resolución 1125 de 2015 por la cual se adopta la ruta para la declaración de áreas protegidas se requiere avanzar en la participación con comunidades Indígenas (Niaza, Wasiruma, Navera Drua y asentamiento Dai kurisia), las cuales han manifestado interés en la declaratoria del área propuesta por la CVC para la Cerbatana, adicionalmente se requiere avanzar en la participación con los Resguardos Indígenas del municipio de Florida (Triunfo Cristal Paez, Kwe's Yu Kiwe, Las Brisas, Nasa Kwe's Kiwe) en cumplimiento de la Resolución 886 de 2018 emitida por el MADS, por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos de las áreas de páramos delimitados, con el fin de contar con la zonificación total del complejo páramo las Hermosas. Por tal razón, se solicita la adición de recursos por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000) en la vigencia 2023 para el Proyecto 3001 - Caracterización de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.
- Que, debido a la problemática ambiental que presenta el Rio Pance actualmente como consecuencia a la alta afluencia turística, se hace necesario mejorar la infraestructura para soportar la demanda en este ecoparque y evitar que llegue a niveles de deterioro irre recuperables, por otro lado, para poder continuar con las acciones de piscicultura, educación ambiental y manejo de fauna silvestre en la jurisdicción de la DAR Centro Sur se hace necesario adquirir un nuevo vehículo con el fin de continuar cumpliendo con los objetivos misionales de la Corporación. Así mismo, se hace necesario que continúe su funcionamiento de manera ininterrumpida del centro de atención y valoración de fauna silvestre - CAV, así como el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón ya que dicho aeropuerto fue incluido por el Decreto 1909 de 2000, entre los puertos marítimos y aéreos para el comercio internacional de especímenes de fauna y flora silvestres; también, se requiere continuar con las acciones de promoción y transferencia de prácticas de adaptación al cambio climático en territorio de comunidades negras, y realizar la segunda versión de la Gran Vitrina Verde, la cual tendrá un enfoque regional pacífico. Por tal razón, se solicita la adición de recursos por valor de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 6.760.632.664) en la vigencia 2023 para el proyecto 3002 - Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, del programa 3 - GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS.
- Que, se identifica una gran complejidad en el fenómeno de movimientos en masa y de avenida torrencial que se presenta en la quebrada La Honda (Vereda La Honda y Corregimiento El Castillo, municipio El Cerrito), no sólo en términos de dimensión y magnitud de los fenómenos, sino también en cuestión de la accesibilidad a la zona, con el propósito de poder estudiar a detalle la situación identificada, se considera de fundamental importancia poder contar con una comisión de topografía más robusta, una mayor cantidad y otro tipo de ensayos de suelos, y dedicar un mayor periodo

Ref. De



tiempo al estudio geológico y geomorfológico; también, es pertinente la generación en el corto plazo de los estudios y diseños de obras de mitigación de inundaciones y control de erosión de orilla del río Sonso. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de \$550.000.000 (QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) en la vigencia 2023 al Proyecto 5001 - Caracterización de la ocupación del territorio y formulación de propuestas para su desarrollo sostenible, del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones y efectuar el ajuste de metas correspondiente.

- Que, en territorios de comunidades negras se busca continuar apuntando a el desarrollo sostenible y a la conservación del medio ambiente a través de la implementación de fuentes no convencionales, acompañada con la implementación de Herramientas del Manejo del Paisaje (HMP). Además, la CVC viene realizando acciones enfocadas en el fortalecimiento de los actores locales, relacionados con la gestión del cambio climático para la implementación de medidas locales de adaptación y mitigación en zonas rurales de los municipios priorizados, para la vigencia 2023 se tiene previsto implementar nuevas acciones en 15 pequeños trapiches paneleros más en el municipio de Versalles. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 764.081.600) en la vigencia 2023, al Proyecto 5002 - Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones y efectuar el ajuste de metas correspondientes y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que, se requieren recursos para la implementación de acciones de descolmataciones en cuerpos de agua del departamento, debido a la temporada de lluvias que se presenta, por último y teniendo en cuenta consideraciones climáticas, el cumplimiento del principio de subsidiaridad establecido en la Ley 1523 de del 2012 y con el objeto de dar continuidad al apoyo misional que la CVC realiza a la temática de incendios forestales, se hace necesario solicitar adición de recursos que permitan fortalecer la capacidad reactiva de los cuerpos de bomberos voluntarios de municipios priorizados, quienes como autoridad respondiente en primera instancia puedan hacer frente a los incendios de tipo forestal a través detección y maniobras de control más oportunas, evitando que estos eventos se salgan de control. Por tal razón, se solicita la adición de recursos por valor de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE (\$734.017.109) en la vigencia 2023, al Proyecto 5003 - Apoyo e implementación de acciones para mitigación del riesgo del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.
- Que, se requiere adicionar recursos para apoyar a los municipios para la recuperación de cartera morosa por concepto de sobretasa ambiental e impuesto predial, pues la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC como máxima autoridad ambiental en el departamento del Valle del Cauca debe llevar a cabo planes y programas que garanticen el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente en la región, para lo cual es importante contar con un recaudo oportuno de la sobretasa ambiental y de los ingresos derivados del impuesto predial. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000) en la vigencia 2023, al Proyecto 6001



- Fortalecimiento de instrumentos financieros para la gestión ambiental y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

- Que, se requiere adicionar recursos para la construcción del nuevo depósito de archivo teniendo en cuenta que es obligación de todas las entidades del Estado conformar un archivo central institucional, responsable de recibir, organizar, custodiar, describir, controlar y prestar el servicio de consulta de los documentos recibidos en transferencia primaria, por parte de los distintos archivos de gestión de la entidad; también se hace necesario construir jaulas para ser instaladas en el Centro de Atención y Valoración de Fauna silvestre San Emigdio para el manejo y conservación de especies de primates incautados, debido a que llegaron 108 animales del Centro de primates Fucép de tal forma que se pueda garantizar un mejor hábitat; por último, se requiere inmunizar y reparar la estructura de madera en la sede de la DAR Centro Norte, debido a que por más de diez años los insectos se han instalado en la madera de las columnas verticales, vigas transversales del techo, marcos de puertas y ventanas de la edificación, deteriorándola y poniendo en riesgo la estabilidad de la construcción, así como la seguridad de funcionarios y visitantes. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000), para la vigencia 2023 al Proyecto 6002 - Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional.
- Que, se requiere actualizar, adquirir e implementar nuevos componentes tecnológicos que facilitarán la gestión de los procesos misionales de la entidad, en cumplimiento con la normatividad vigente, como la nueva versión de la plataforma ARQBS, el rediseño del Portal WEB, actualización de la Ventanilla de Negocios Verdes, creación del Portal Web para calidad del aire, entre otros, esto en atención al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2020-2023. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.323.000.000), para la vigencia 2023 al Proyecto 6003 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica corporativa del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional.
- Que, se requiere dar continuidad a la iniciativa Tesos por el Ambiente, que empezó en el 2021 con la formación de los jóvenes de nuestro Departamento, esta vez, se quiere involucrar a toda la comunidad en general en el desarrollo de habilidades y competencias para la gestión ambiental en el territorio, proporcionando herramientas que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local y regional. Por otro lado, se busca promocionar la Etnoeducación en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental, derivadas de acuerdos de consulta pactados en el marco del PORH del Rio Bitaco con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Loboguerrero; por último, se busca realizar acciones de información y comunicación ambiental enfocadas en la socialización de Expedición río Cauca, el documental y darle continuidad a Cuentos Verdes y el Informativo CVC como parte de la estrategia de divulgación de las acciones desarrolladas por la Corporación. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de DOS MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$2.608.084.901) en la vigencia 2023 al Proyecto 6004 - Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

[Handwritten signature]



- Que, la Corporación se propone formar a jóvenes y adultos de la zona urbana de Cali, mediante la estrategia Tesos por el Ambiente, mediante el desarrollo de habilidades y competencias para la gestión ambiental en el territorio, proporcionando herramientas que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local y regional. También, con el fin de implementar la estrategia de educación ambiental para la conservación de aves de Santiago de Cali, se requiere promover con los niños, jóvenes y adultos en instituciones educativas, la conservación de la biofauna en la ciudad, ya que cada vez son más las personas que de manera individual o colectiva encuentran en la observación de aves una actividad de disfrute y contemplación de la naturaleza, pero también de encuentro y reconocimiento con Colombia y Santiago de Cali y su increíble biodiversidad, paso fundamental para generar conciencia de conservación. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de DOS MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.100.000.000) en la vigencia 2023 al Proyecto 7001 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible del PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que, se continuará con el fortalecimiento de educación ambiental en las comunidades negras en la ciudad de Santiago de Cali, utilizando un enfoque territorial, con una metodología que contribuya a estructurar un modelo de acciones permanentes que genere sostenibilidad a partir de los espacios educativos y de construcción mediante capacitación, sensibilización, ambiental. De igual manera se dará un cierre a través de un encuentro de líderes ambientales de diversas comunas que permita afianzar el tejido social y velar por el cuidado del medio ambiente. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) en la vigencia 2023 al Proyecto 7002 - Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones del PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que, para cumplir con la misión de restauración y conservación de la base eco sistémica que propenda por la sostenibilidad de Santiago de Cali y asegurar la oferta de bienes y servicios ambientales, se continuará con el manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones en zonas verdes públicas; Adicionalmente, se requiere realizar la recuperación ambiental y paisajística en los corredores ambientales aledaños a ríos de la ciudad dado que se ha identificado en la orilla de los ríos la presencia de escombros y residuos sólidos que generan un gran impacto ambiental que requiere ser intervenido. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$10.214.238.963) en la vigencia 2023 al Proyecto 7005 - Gestión para la ocupación sostenible del territorio en la zona urbana de Santiago de Cali del PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

Que, en consideración a lo antes expuesto,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 en la modalidad de adición, por valor de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$48.106.939.190) para la vigencia 2023, tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Prog.	Cod.	Proyecto	Adición	Vigencia	2020	2021	2022	2023	Total
1	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	531.877.899	Actual	15.890.954.927	21.750.852.210	38.637.623.970	17.247.600.908	93.527.032.015
				Propuesta	15.890.954.927	21.750.852.210	38.637.623.970	17.779.478.807	94.058.909.914
	1003	Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental	2.111.354.400	Actual	4.556.588.077	13.791.970.187	12.308.951.873	5.686.084.902	36.343.595.039
				Propuesta	4.556.588.077	13.791.970.187	12.308.951.873	7.797.439.302	38.454.949.439
2	2001	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua	16.409.651.654	Actual	92.359.417.988	109.584.166.223	94.902.605.743	153.977.008.134	450.823.198.088
				Propuesta	92.359.417.988	109.584.166.223	94.902.605.743	170.386.659.788	467.232.849.742
	2002	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	600.000.000	Actual	5.305.198.202	12.859.604.410	17.673.964.906	6.757.918.994	42.596.686.512
				Propuesta	5.305.198.202	12.859.604.410	17.673.964.906	7.357.918.994	43.196.686.512
	2003	Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico	1.000.000.000	Actual	4.127.765.197	20.758.686.180	15.295.243.183	9.481.027.841	49.662.722.401
				Propuesta	4.127.765.197	20.758.686.180	15.295.243.183	10.481.027.841	50.662.722.401
3	3001	Caracterización de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y formulación de alternativas para su conservación	400.000.000	Actual	2.147.618.108	9.083.294.963	6.430.849.289	2.688.957.279	20.350.719.639
				Propuesta	2.147.618.108	9.083.294.963	6.430.849.289	3.088.957.279	20.750.719.639



Prog.	Cod.	Proyecto	Adición	Vigencia	2020	2021	2022	2023	Total
	3002	Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	6.760.632.664	Actual	11.566.559.743	20.885.997.306	25.903.543.472	31.069.947.850	89.426.048.371
				Propuesta	11.566.559.743	20.885.997.306	25.903.543.472	37.830.580.514	96.186.681.035
	5001	Caracterización de la ocupación del territorio y formulación de propuestas para su desarrollo sostenible	550.000.000	Actual	4.891.536.893	5.731.054.615	3.678.619.120	2.264.163.705	16.565.374.333
				Propuesta	4.891.536.893	5.731.054.615	3.678.619.120	2.814.163.705	17.115.374.333
5	5002	Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio	764.081.600	Actual	2.841.476.093	9.458.860.583	9.911.597.924	7.514.833.895	29.726.768.495
				Propuesta	2.841.476.093	9.458.860.583	9.911.597.924	8.278.915.495	30.490.850.095
	5003	Apoyo e implementación de acciones para mitigación del riesgo	734.017.109	Actual	11.614.841.882	14.825.915.843	20.757.920.457	29.067.256.720	76.265.934.902
				Propuesta	11.614.841.882	14.825.915.843	20.757.920.457	29.801.273.829	76.999.952.011
	6001	Fortalecimiento de instrumentos financieros para la gestión ambiental	400.000.000	Actual	408.040.000	2.590.000.000	0	0	2.998.040.000
				Propuesta	408.040.000	2.590.000.000	0	400.000.000	3.398.040.000
	6002	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	1.100.000.000	Actual	2.149.004.549	3.002.111.783	5.909.309.161	2.924.764.547	13.985.190.040
				Propuesta	2.149.004.549	3.002.111.783	5.909.309.161	4.024.764.547	15.085.190.040
6	6003	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica corporativa	1.323.000.000	Actual	4.690.631.257	8.335.454.446	6.500.546.850	7.438.926.004	26.965.558.557
				Propuesta	4.690.631.257	8.335.454.446	6.500.546.850	8.761.926.004	28.288.558.557
	6004	Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales	2.608.084.901	Actual	6.819.054.045	13.414.444.100	15.376.011.885	10.796.123.868	46.405.633.898
				Propuesta	6.819.054.045	13.414.444.100	15.376.011.885	13.404.208.769	49.013.718.799
	7001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	2.100.000.000	Actual	2.497.151.600	10.155.104.782	7.620.880.000	1.600.000.000	21.873.136.382
				Propuesta	2.497.151.600	10.155.104.782	7.620.880.000	3.700.000.000	23.973.136.382
7	7002	Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento	\$ 500.000.000	Actual	700.000.000	5.480.689.429	4.029.120.000	0	10.209.809.429
				Propuesta	700.000.000	5.480.689.429	4.029.120.000	500.000.000	10.709.809.429



Prog.	Cod.	Proyecto	Adición	Vigencia	2020	2021	2022	2023	Total
		ambiental en el manejo de residuos y emisiones							
	7005	Gestión para la Ocupación sostenible del territorio en la Zona Urbana de Santiago de Cali	\$ 10.214.238.963	Actual	11.797.813.863	24.887.811.657	27.522.126.307	687.559.486	64.895.311.313
		Propuesta		11.797.813.863	24.887.811.657	27.522.126.307	10.901.798.449	75.109.550.276	

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 en las siguientes fuentes de financiación:

Programa	Proyecto	Fuente	Vigencia 2023
1	1002	1248 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - TASA POR UTILIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES	\$ 484.677.788
		1296 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE	\$ 47.200.111
	1003	1205 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	\$ 1.810.134.939
		1243 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 301.219.461
2	2001	3212 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1275 10/11	\$ 15.479.218.068
		3312 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - CAPITAL - RECURSOS DECRETO 1275	\$ 930.433.586
	2002	1243 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 600.000.000
	2003	1248 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - TASA POR UTILIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES	\$ 1.000.000.000
3	3001	1205 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	\$ 400.000.000
	3002	1243 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1.850.027.122
		1248 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - TASA POR UTILIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES	\$ 3.998.054.360
		1249 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - TASA POR UTILIZACION DE AGUAS SUBTERRANEAS	\$ 912.551.182
5	5001	1243 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 550.000.000
	5002	1243 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 764.081.600
	5003	1243 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 734.017.109
6	6001	1243 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 400.000.000
	6002	1243 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1.100.000.000
	6003	1243 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1.323.000.000
	6004	1243 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 2.608.084.901
7	7001	1253 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL - CALI	\$ 2.100.000.000
	7002	1253 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL - CALI	\$ 500.000.000

[Handwritten signature]



Programa	Proyecto	Fuente	Vigencia 2023
	7005	1253 - SUPER AVIT FISCAL - EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA AMBIENTAL - CALI	\$ 10.214.238.963

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2023, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS**

Prog	Cód	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1	1003	Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental	112012	Áreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible	Hectáreas	Actual	246	807	636	183,66	1.872,66
						Propuesta	246	807	636	190,66	1.879,66
2	2003	Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico	072009	Áreas en conflicto alto por uso del suelo en proceso de restauración	Hectáreas	Actual	4	228	434	224	890
						Propuesta	4	228	434	294	960
			072021	Áreas de arbustales y matorrales incorporadas a procesos de restauración	Hectáreas	Actual	6	342	456	336	1.140
						Propuesta	6	342	456	466	1.270
5	5001	Caracterización de la ocupación del territorio y formulación de propuestas para su desarrollo sostenible	052042	Municipios apoyados para diseño de obras para la mitigación de riesgos	Municipios	Actual	6	1	0	1	8
						Propuesta	6	1	0	2	9
	5002	Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio	122045	Sistemas implementados para fuentes no convencionales de energía	Número	Actual	10	1.010	1.240	50	2.310
						Propuesta	10	1.010	1.240	55	2.315
6	6001	Fortalecimiento de instrumentos financieros para la gestión ambiental	062048	Municipios apoyados en el proceso de recuperación de cartera morosa por concepto de sobretasa ambiental e impuesto predial	Municipios	Actual	5	5	0	0	10
						Propuesta	5	5	0	5	15
	6004	Atención, relacionamiento y	092056	Campañas de información,	Programa	Actual	12	13	12	12	49

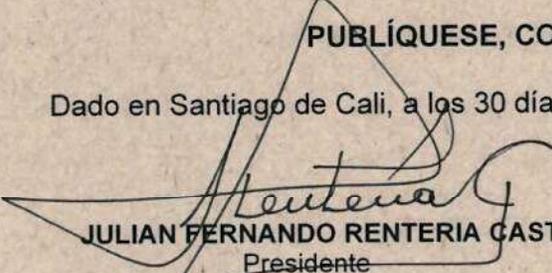


Prog	Cód	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2020	2021	2022	2023	TOTAL
		comunicación con actores sociales		educación y comunicación		Propuesta	12	13	12	13	50
			092055	Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental implementada	Estrategia	Actual	4	5	5	2	5
						Propuesta	4	5	5	3	5
7	7001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	092055	Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental implementadas	Estrategia	Actual	0	1	1	0	1
						Propuesta	0	1	1	1	1
			092074	Acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad en la zona urbana de Santiago de Cali	Acciones	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	1	1	
7	7002	Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones	092011	Actores sociales que participan en procesos de gestión ambiental	Número	Actual	6	3	4	0	6
						Propuesta	6	3	4	1	6
						7005	Gestión para la Ocupación sostenible del territorio en la Zona Urbana de Santiago de Cali	072060	Acciones de manejo de arbolado implementadas	Número	Actual
Propuesta	2	1	4	5	12						

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar las variaciones concernientes a las ponderaciones del Plan de Acción 2020-2023 derivados del presente acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de marzo de 2023.


JULIAN FERNANDO RENTERIA CASTILLO
Presidente


OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Secretario

Proyectó: Juan Felipe Lenis López – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación J.F.L.
Revisó: Alvaro Hernán Roldán Álvarez – Director de Planeación. A.V.
Javier Mauricio Ríos Arango – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación J.M.R.A.